



CEMOSA, NIF.: A29021334

**ASUNTO: JUSTIFICACIÓN OFERTA DESPROPORCIONADA. PA SER 49/2024 (A/SER-031701/2024)
LOTES 2 Y 3**

Una vez ponderada la oferta económica que su empresa ha presentado al procedimiento **PA SER 49/2024 (A/SER-031701/2024) "SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS, DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRA (DIRECCIÓN DE OBRA Y DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA), LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA Y EL CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DERIVADAS DE LA ITE EN EL EDIFICIO SITO EN LA RONDA DE SEGOVIA Nº 52 DE MADRID – 3 LOTES"**, por los miembros de la Mesa de Contratación del día 8 de julio del presente, se comunica que se considera desproporcionada o anormal, de acuerdo con lo previsto en el punto 8.4 de la cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en esta contratación.

A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.2.b) de la Ley 9/2017, 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, deberá justificar la baja de la oferta y precisar sus condiciones, en particular en lo que se refiere al ahorro que permite el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionales favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la innovación y originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones en materia medioambiental, social o laboral, etc.

La justificación aclaratoria de su valoración y de sus condiciones, deberán aportarla de manera telemática, **como fecha límite el día 15 de julio de 2026**, a través del siguiente enlace de la web oficial de la Comunidad de Madrid:

<https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#documentos>

Acceso al Servicio: con certificado electrónico y número del expediente electrónico: **A/SER-031701/2024**

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: CANO RAMIREZ EDUARDO
Fecha: 2026.07.08 14:25

licitacionesacsm@salud.madrid.org



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1036708724410784755511**